Contribución escrita elaborada por parte del Consejo Comunal <u>CONSEJO COMUNAL URBANIZACIÓN SUCRE</u>" del Estado Táchira para el resumen que elabora la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el examen periódico universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras Claves: Igualdad, Equidad, Garantías, Socialismo, Cooperación, Respeto

En los últimos años, han sido dictadas numerosas leyes por la Asamblea Nacional, que han permitido que el pueblo tenga una verdadera participación protagónica.

 El Consejo Comunal denominado <u>CONSEJO COMUNAL</u> <u>URBANIZACIÓN SUCRE</u>", está ubicado en la Parroquia PEDRO MARÍA MORANTES del Municipio SAN CRISTOBAL DEL ESTADO TACHIRA,

Dicho Consejo Comunal fue creado en Asamblea General Comunitaria el día **26 DE JUNIO DE 2.010.** La **cobertura poblacional**: Se encuentra conformada por (1.500) personas.

- 2. El <u>Consejo Comunal URBANIZACIÓN SUCRE</u> fue creado con el objetivo de que los comités que integramos orientemos a los ciudadanos a afrontar sus necesidades con la ayuda del Gobierno Bolivariano y sus planes de desarrollo. Nuestra finalidad es contribuir a que se le satisfagan los derechos a los ciudadanos que están reconocidos en nuestra Carta Magna.
- 3. Los Derechos principales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela son el Derecho a la Vida, a la Salud, al Trabajo, a tener una Vivienda Digna, a la protección a la familia, Derecho a la seguridad.
- 4. Los proyectos y jornadas realizadas como política pública por el Estado Venezolano han consistido en: materia de **Salud** Celebración de

Jornadas de vacunación de AH1 N1, hepatitis b, neumococo para personas mayores de 50 años a través del dispensario de barrio sucre parte baja, Igualmente, Jornadas de oftalmología.

Dicho consejo comunal cuenta con un <u>MODULO DE BARRIO</u> <u>ADENTRO</u> en la cual se les atiende a los ciudadanos cualquier problema de salud que se les presente.

En materia de <u>Alimentación</u> se hacen también jornadas cada mes, para proveer al pueblo de alimentos económicos.

Por otra parte, en relación con la <u>Protección contra la mujer</u>, se hacen jornadas a través del Ministerio Popular para la Mujer. De igual forma se garantiza el derecho al Deporte y la Recreación en el sentido de que se hacen jornadas de ejercicios aeróbicos para los adultos mayores y adultos en general dirigidas por el <u>BARRIO ADENTRO DEPORTIVO</u>

De igual forma se cuida el parque de la calle 2 al cual se le hace constante mantenimiento lo guarda relación con el <u>Derecho a la Protección del Medio Ambiente.</u>

5. Este Consejo Comunal <u>URBANIZACIÓN SUCRE</u>", desde su inicio se ha dedicado a la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Gracias a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la cual le confiere de manera directa autonomía y soberanía al consejo comunal en la toma de sus decisiones para satisfacer sus derechos y necesidades, aquí cabe resaltar que antes de la entrada en vigencia de la Ley Organiza de los Consejos Comunales, no existía un verdadero instrumento legal que canalizara nuestras necesidades y problemática como comunidad, actualmente el consejo comunal como organización tiene una mayor participación y protagonismo para lograr alcanzar y consolidar el bienestar social.